

 Nit. 800.099.819-2	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO SANTANDER MUNICIPIO DE PARAMO	Código: AMP-GSS-INF	 Con la Gente...
		Versión: 3.0	
		Fecha: 2016-12-30	
		Página 1 de 20	
INFORME PORMENORIZADO			

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:	LUZ DARY SILVA RUEDA
Periodo Evaluado:	NOVIEMBRE 16 DE 2017 MARZO 10 DE 2018
Fecha elaboración del Informe:	12 de marzo de 2018

INTRODUCCION

Con la promulgación del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017¹, se complementa el Modelo Estándar de Control Interno con el Modelo Integrado de Gestión, a través del cual se efectuará su actualización. Para ello; “la Función Pública, previa aprobación del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, podrá actualizar y modificar los lineamientos para la implementación del MECI².”

Teniendo en cuenta la normatividad mencionada, la vigencia de la Ley 1474 de 2011³ y el Decreto 943 de 2014⁴, la Alcaldía Municipal de Paramo presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, correspondiente al período comprendido entre el 15 de julio y el 16 de noviembre de 2017. El informe se desarrolla de acuerdo a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno, es decir a partir de los módulos de; Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento y Eje Transversal de Información y Comunicaciones. Vigente hasta la expedición del decreto 1499 de 2017

Los aspectos involucrados en la implementación del MECI en la ley, corresponden a los elementos que integran los factores y que a su vez son parte de los módulos, como estructura del Modelo Estándar de Control Interno. Si bien el MECI presenta una evolución desde la creación

¹ Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
² parágrafo, Artículo 2.2.23.2 Actualización del Modelo Estándar de Control Interno.
³ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
⁴ Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

 Nit. 800.099.819-2	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO SANTANDER MUNICIPIO DE PARAMO	Código: AMP-GSS-INF	 Con la Gente...
		Versión: 3.0	
		Fecha: 2016-12-30	
		Página 2 de 20	
INFORME PORMENORIZADO			

del Sistema de Control Interno con la Ley 87 de 1993, su esencia permanece alrededor de los elementos fundamentales como son, el factor humano, la planeación estratégica, evaluación a partir de resultados y el flujo de información y comunicación como soporte de las actividades dirigidas a la consecución de objetivos enmarcados en la misión de la Entidad.

Evolución del Modelo Estándar de Control Interno

ESTRUCTURA MECI INICIAL 2005 Y MECI ACTUALIZADO 2014



“Con La Gente 2016 – 2019”

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Telefax (097) 7258 910 código postal urbano 683521

controlinterno@paramo-santander.gov.co

Páramo – Santander

 Nit. 800.099.819-2	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO SANTANDER MUNICIPIO DE PARAMO	Código: AMP-GSS-INF	 <i>Con la Gente...</i>
		Versión: 3.0	
		Fecha: 2016-12-30	
		Página 3 de 20	
INFORME PORMENORIZADO			

ESTADO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION “MIPG” EN LA ALCALDIA DE PARAMO SANTANDER

El sistema de control interno presenta un desarrollo sostenido, donde la mejora continua ha sido una constante. Es así como a partir de la expedición de la normativa contenida en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, la Alcaldía de Páramo, avanza en la instrumentalización, adecuación y ajustes para la completa y adecuada implementación del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPG. La alcaldía municipal de Páramo adopto el Modelo de Planeación y Gestión, “MIPG” mediante Resolución N° 316 de 15 de diciembre de 2017.

Para la vigencia 2018, fueron ejes articuladores del plan acción institucional, las siete dimensiones operativas del MIPG, plan nacional de desarrollo y plan estratégico sectorial, impartándose claras directrices para su formulación, ejecución y reportes de seguimiento (Directiva 031 del 20 de noviembre de 2017 y Circular 006 del 7 de febrero de 2018).

A través de la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se inició el ejercicio de autodiagnóstico del MIPG, sobre el particular se tiene resultado de las siguientes dimensiones, como se ilustra a continuación:

DIMENSION 1: AUTODIAGNÓSTICO DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

En la actualidad la secretaria de Gobierno se encuentra ejecutando el autodiagnóstico. La información producto de estos ejercicios (aspectos a mejorar), se está diligenciando en una matriz, la cual servirá de herramienta para identificación de brechas al finalizar todos los autodiagnósticos.

“Con La Gente 2016 – 2019”

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Telefax (097) 7258 910 código postal urbano 683521

controlinterno@paramo-santander.gov.co

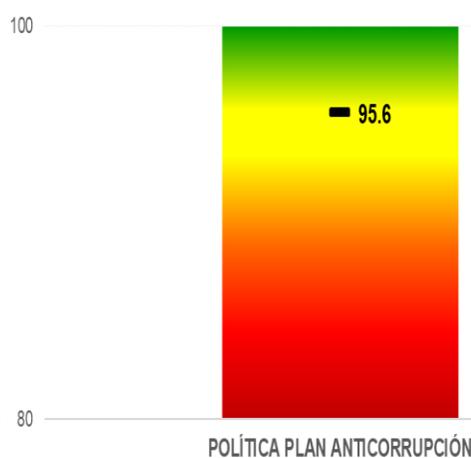
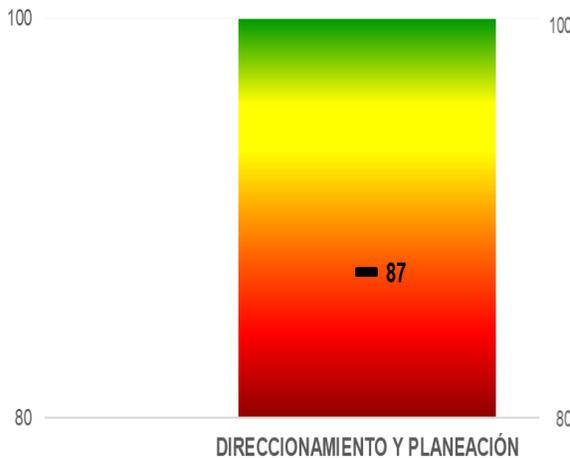
Páramo – Santander

 Nit. 800.099.819-2	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO SANTANDER MUNICIPIO DE PARAMO	Código: AMP-GSS-INF	
		Versión: 3.0	
		Fecha: 2016-12-30	
		Página 4 de 20	
INFORME PORMENORIZADO			

DIMENSION 2: AUTODIAGNÓSTICO DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO. Y PLANEACIÓN

2.1 Direccionamiento y Planeación

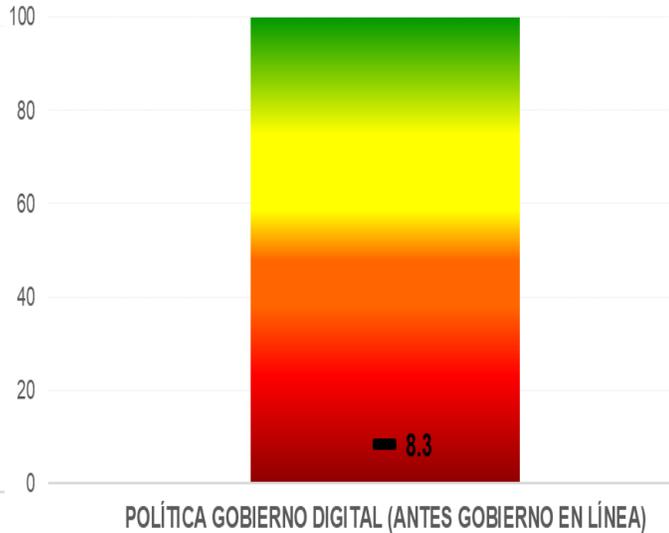
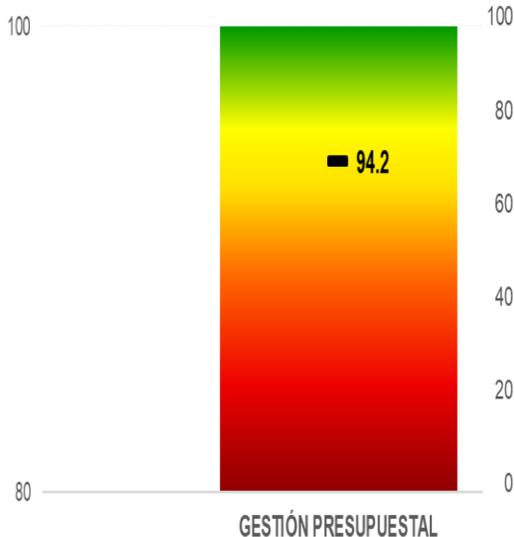
2.1 PLAN ANTICORRUPCION.



DIMENSION 3: AUTODIAGNÓSTICO DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

3.1 Gestión Presupuestal

3.2 Gobierno Digital (antes Gobierno en línea)



“Con La Gente 2016 – 2019”

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Telefax (097) 7258 910 código postal urbano 683521

controlinterno@paramo-santander.gov.co

Paramo – Santander



Nit. 800.099.819-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER
MUNICIPIO DE PARAMO

Código: AMP-GSS-INF

Versión: 3.0

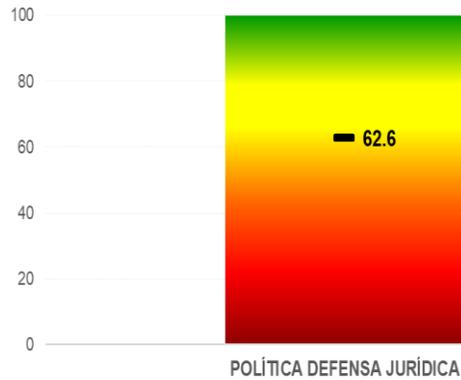
Fecha: 2016-12-30

Página 5 de 20

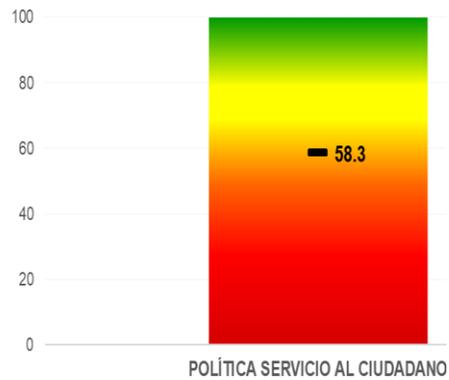


INFORME PORMENORIZADO

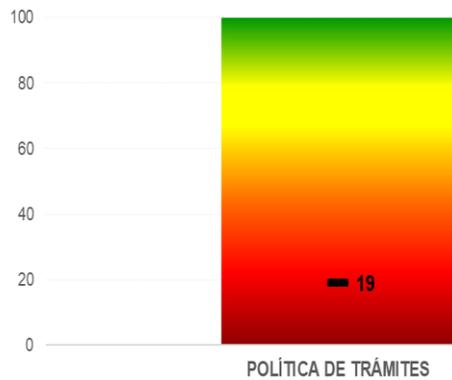
3.3 Defensa Jurídica



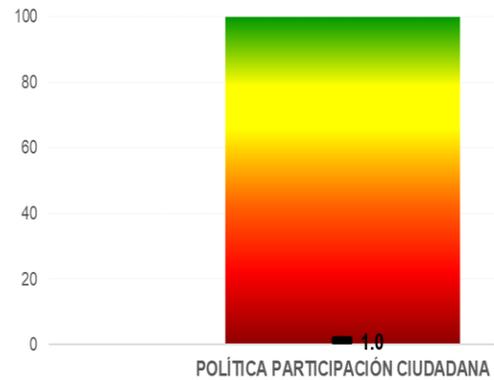
3.4 Servicio al Ciudadano



3.5 Trámites



3.6 Participación Ciudadana



3.7 RENDICION DE CUENTAS



“Con La Gente 2016 – 2019”

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Telefax (097) 7258 910 código postal urbano 683521

controlinterno@paramo-santander.gov.co

Paramo – Santander

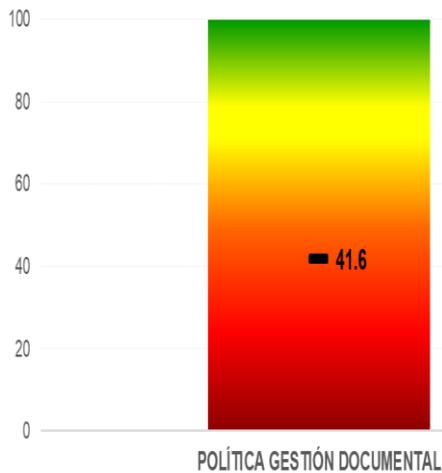
 Nit. 800.099.819-2	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO SANTANDER MUNICIPIO DE PARAMO	Código: AMP-GSS-INF	
		Versión: 3.0	
		Fecha: 2016-12-30	
		Página 6 de 20	
INFORME PORMENORIZADO			

DIMENSION 4: AUTODIAGNÓSTICO DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

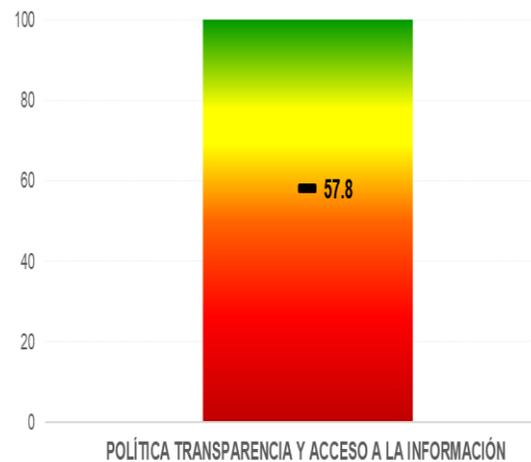
En la actualidad la secretaria de Planeación se encuentra ejecutando el autodiagnóstico. La información producto de estos ejercicios (aspectos a mejorar), se está diligenciando en una matriz, la cual servirá de herramienta para identificación de brechas al finalizar todos los autodiagnósticos.

DIMENSION 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5.1 Gestión Documental



5.2 Transparencia y Acceso a la Información



“Con La Gente 2016 – 2019”

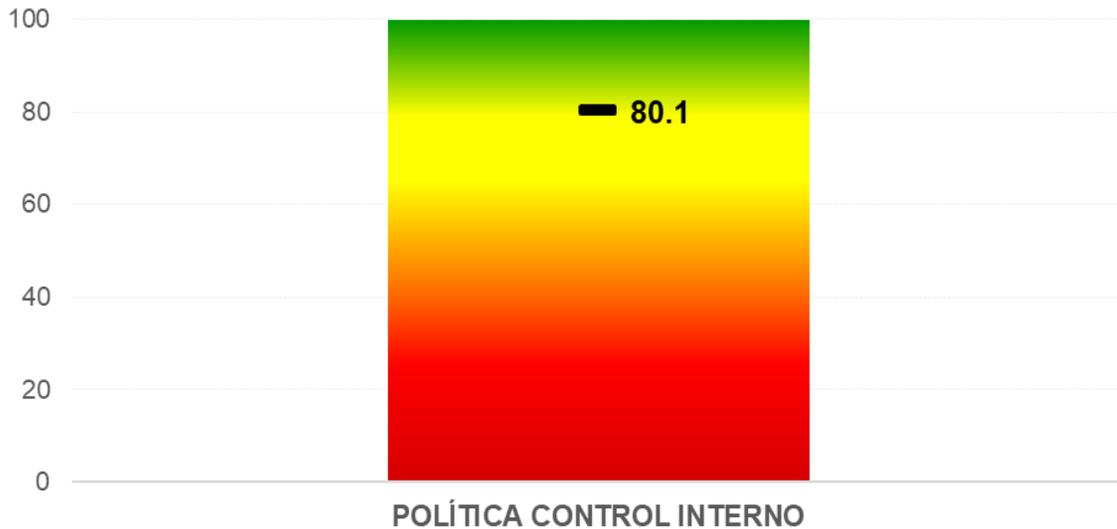
Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Telefax (097) 7258 910 código postal urbano 683521

controlinterno@paramo-santander.gov.co

Paramo – Santander

 Nit. 800.099.819-2	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO SANTANDER MUNICIPIO DE PARAMO	Código: AMP-GSS-INF	
		Versión: 3.0	
		Fecha: 2016-12-30	
		Página 7 de 20	
INFORME PORMENORIZADO			

DIMENSION 7: GESTION CONTROL INTERNO



ENCUESTA FURAG, Para la vigencia 2017. (MIPG)

Con la promulgación del Decreto 1499 de 2017 y la oficialización del Manual Integrado de Planeación y Gestión derivado del Decreto, la Alcaldía Municipal de Páramo, entra en un período de transformación institucional desde la perspectiva del MIPG, con el objetivo específico de hacer más eficientes y efectivos, los resultados obtenidos del desarrollo de los planes que pretenden resolver necesidades y problemas de los ciudadanos; por tal razón la administración ha promovido la participación a capacitaciones efectuadas por el DAFP a todo el personal directivo y asesor diligencio los instrumentos definidos por el departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, en el aplicativo dispuesto en la dirección electrónica: <https://www.funcionpublica.gov.co/> logrando un nivel de madurez aceptable, lo que nos permite reevaluar cada elemento y mejorar durante la vigencia.

“Con La Gente 2016 – 2019”

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Telefax (097) 7258 910 código postal urbano 683521

controlinterno@paramo-santander.gov.co

Páramo – Santander

 Nit. 800.099.819-2	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO SANTANDER MUNICIPIO DE PARAMO	Código: AMP-GSS-INF	 Con la Gente...
		Versión: 3.0	
		Fecha: 2016-12-30	
		Página 8 de 20	
INFORME PORMENORIZADO			

1. MODULO DE PLANEACION Y GESTION

Este módulo se estructura en tres componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Administración de Riesgos.

1.1 COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO

1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos

La oficina Asesora de Control Interno Evidencio que la Administración Municipal cuenta con:

- ❖ Se están haciendo publicaciones en la cartelera institucional los valores que contiene el Manual Código de ética y valores.
- ❖ Manual Código de Buen Gobierno actualizado.
- ❖ Por parte de la oficina de Control Interno se hizo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2017.
- ❖ Se dio cumplimiento por parte de la secretaria de Planeación y de Control Interno a la elaboración, adopción y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2018 dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 2641 de 2012.
- ❖ Se hizo actualización al manual de funciones para el personal de planta.
- ❖ Se ha participado activamente de reuniones y mesas de trabajo con la CNSC, con el fin de adelantar concurso de méritos para la Alcaldía Municipal de Páramo.
- ❖ Se recibió por parte de la CNSC, acuerdo de convocatoria N° 2017000000806 de 22 de diciembre de 2017, en atención a la finalización de la etapa de planeación del concurso abierto de méritos para la Alcaldía de Páramo.
- ❖ En atención a lo establecido en la normativa vigente, se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía, sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo CON LA GENTE 2016-2019 y proyectos en curso a los diferentes entes del municipio, ciudadanía, voceros de la comunidad, representantes de organismos públicos y partes interesadas el día 27 de diciembre de 2017.
- ❖ En cuanto a la rendición de informes a los diferentes entes de control son entregados de manera oportuna y en los plazos establecidos y cuando son requeridos.

“Con La Gente 2016 – 2019”

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Telefax (097) 7258 910 código postal urbano 683521

controlinterno@paramo-santander.gov.co

Páramo – Santander

 Nit. 800.099.819-2	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO SANTANDER MUNICIPIO DE PARAMO	Código: AMP-GSS-INF	 <i>Con La Gente...</i>
		Versión: 3.0	
		Fecha: 2016-12-30	
		Página 9 de 20	
INFORME PORMENORIZADO			

- ❖ Se vienen efectuando reuniones entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, en las que se realizan cruces de ingresos, cuentas contables y los ajustes correspondientes para su depuración.
- ❖ La Administración municipal cuenta con seguimientos a los procesos judiciales.
- ❖ En cumplimiento del Estatuto Anticorrupción, la Alcaldía Municipal de Paramo ha publicado en su página WEB el Plan de compras 2017,
- ❖ se realizó el informe del nuevo modelo MIPG a través de nuevo aplicativo FURAG siguiendo los lineamientos de la DAFP, en octubre de 2017
- ❖ La Administración municipal actualizo el reglamento del comité institucional de coordinación del sistema de control interno acorde con el decreto no.648 de 2017, mediante RESOLUCIÓN No 212 del 17 de agosto de 2017
- ❖ La Administración municipal adoptó el Estatuto de Auditoría Interna que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de Auditoria Interna, mediante RESOLUCIÓN No. 222 del 28 de agosto de 2017.
- ❖ Crea y Reglamenta El Comité Municipal De Control Interno Del Municipio mediante RESOLUCION No 232 de septiembre 04 de 2017.
- ❖ La Administración municipal adelantó la ejecución del plan de capacitaciones, plan de bienestar, plan de incentivos para la vigencia.
- ❖ Se evidencia los avances a planes de mejoramiento suscritos con la contraloría
- ❖ se cuenta con Programas y proyectos actualizados con sus respectivos seguimientos
- ❖ Se cuenta con mapa de operación por procesos.
- ❖ caracterización de procesos se encuentra en proceso de construcción.
- ❖ Al plan de desarrollo aprobado por el Consejo Municipal con el fin de ser puesto en marcha para los cuatro años de Gestión del Dr. José Ángel Rodríguez Plata. (2016-2019), se hacen respectivos seguimientos.

“Con La Gente 2016 – 2019”

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Telefax (097) 7258 910 código postal urbano 683521

controlinterno@paramo-santander.gov.co

Páramo – Santander

 Nit. 800.099.819-2	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO SANTANDER MUNICIPIO DE PARAMO	Código: AMP-GSS-INF	 Con la Gente...
		Versión: 3.0	
		Fecha: 2016-12-30	
		Página 10 de 20	
INFORME PORMENORIZADO			

- ❖ La administración Municipal se encuentra implementando el sistema de salud y seguridad en el trabajo SG-SST dando cumplimiento al Decreto 171 de 2016. También presentarán informes semestrales
- ❖ Se dio inicio a la actualización y elaboración de inventarios fijos de la Administración Municipal.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

La gestión del talento humano como proceso de apoyo durante este periodo se ha buscado generar acciones de fortalecimiento del talento humano de la siguiente manera:

- ❖ Se elaboro manual de inducción y reinducción
- ❖ Se elaboro plan de bienestar y capacitaciones, vigencia 2018.
- ❖ Se aplicó evaluación de desempeño a funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Los expedientes de los funcionarios de planta tienen actualizada declaración de bienes y rentas para la presente vigencia, y el cargue al SIGEP de funcionarios de nómina y contratistas.
- ❖ Se ha registrado la información de la Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC, al portal del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, de la Comisión Nacional del Servicio Civil a la fecha.

1.2 COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

- ❖ **El mapa de Operación por Procesos** se encuentra establecido, encontramos una representación gráfica de los 9 procesos: 2 Estratégicos, 4 Misionales, 2 de Apoyo y 1 de Evaluación. En este mapa de Procesos se visualiza la interacción e interdependencia que existe entre los procesos, permitiendo operar de manera más eficiente para el cumplimiento de los logros de la Entidad.
- ❖ **El Modelo de Operación por Proceso:** está compuesto por 9 procesos debidamente establecidos que se documentan a través de la caracterización.

“Con La Gente 2016 – 2019”

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Telefax (097) 7258 910 código postal urbano 683521

controlinterno@paramo-santander.gov.co

Páramo – Santander

 Nit. 800.099.819-2	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO SANTANDER MUNICIPIO DE PARAMO	Código: AMP-GSS-INF	 Con la Gente...
		Versión: 3.0	
		Fecha: 2016-12-30	
		Página 11 de 20	
INFORME PORMENORIZADO			

- ❖ **El sistema de Control Interno:** es una herramienta de control que se operativiza a través del MECI, y se fundamenta en la verificación y el control de los objetivos y metas institucionales.
- ❖ Se presentan todos los informes dentro de las fechas establecidas por cada ente de control.
- ❖ Se hace reuniones del comité Institucional de control interno.
- ❖ Se elaboran las auditorias de acuerdo al cronograma de auditorías

1.2.1 PLANES Y PROGRAMAS

- ❖ El último seguimiento del plan de desarrollo se hizo con corte diciembre 2017.
- ❖ Con la promulgación del Decreto 1499 de 2017 y la oficialización del Manual Integrado de Planeación y Gestión derivado del Decreto, la Entidad entra en un período de transformación institucional desde la perspectiva del mipg, con el objetivo específico de hacer más eficientes y efectivos, los resultados obtenidos del desarrollo de los planes que pretenden resolver necesidades y problemas de los ciudadanos; por tal razón la administración ha promovido la participación a capacitaciones efectuadas por el DAFP a todo el personal directivo y asesor.
- ❖ Con base en la normatividad vigente y relacionada con el cuidado de los recursos del municipio se estableció al interior de la entidad la Política de Austeridad del Gasto; forma parte de los procesos de Gestión de Recursos Físicos y Documental. Está orientada a optimizar el uso de los recursos públicos.
- ❖ Se hacen reuniones mensuales con todos los funcionarios y contratistas de CPS de la administración con el fin de realizar seguimiento y monitoreo a los procesos y actividades que se vienen desarrollando, especialmente en lo referente al conocimiento del plan de desarrollo municipal por todos los funcionarios con el fin que sus actividades y proyecciones vayan enfocadas al cumplimiento del mismo, entre otras actividades.
- ❖ Mensualmente se hace consejo de gobierno para tatar temas de avance y debilidades de cada secretaria frente a las metas del Plan de Desarrollo.

“Con La Gente 2016 – 2019”

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Telefax (097) 7258 910 código postal urbano 683521

controlinterno@paramo-santander.gov.co

Páramo – Santander

 Nit. 800.099.819-2	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO SANTANDER MUNICIPIO DE PARAMO	Código: AMP-GSS-INF	 Con la Gente...
		Versión: 3.0	
		Fecha: 2016-12-30	
		Página 12 de 20	
INFORME PORMENORIZADO			

1.2.2 MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

- ❖ Está compuesto por 9 procesos, de los cuales se encuentra en ejecución la documentación de los mismos a través de la caracterización.
- ❖ cuenta con un Mapa de Procesos evidenciándose la interrelación y articulación entre los Procesos estratégicos (Planeación estratégica, jurídica y contratación), procesos Misionales (Gestión de Servicios Públicos domiciliarios, Gestión de Convivencia, Gestión de Planeación y Obras Públicas, Gestión social y salud.); Procesos de Apoyo (gestión Gobierno, Gestión Hacienda) y Procesos de Evaluación (Gestión de Control Interno).
- ❖ Los secretarios desde cada uno de sus despachos se encuentran en la actualización y documentación de procesos y procedimientos,

1.2.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Estructura Organizacional de la Administración Municipal, muestra una planta de personal el cual está conformada por 11 funcionarios, supliendo el cargo de técnico administrativo en archivo que se encontraba en vacancia lo que ayuda al direccionamiento estratégico, se tienen estableciendo los niveles de responsabilidad, a fin de permitir un flujo de decisiones y comunicación entre ciudadanos y servidores públicos, el cual está documentando mediante Acuerdo Municipal.

1.2.4 INDICADORES DE GESTION

- ❖ Se aprobó el plan de desarrollo “Con la Gente” mediante acuerdo municipal 010 de mayo 31 de 2016, para la vigencia 2017 se hacen consejos de gobierno una vez al mes, con el fin de establecer prioridades e identificar proyectos que lleven a su ejecución, para lo cual el señor alcalde ha realizado diferentes gestiones ante entes departamentales y nacionales.
- ❖ Se lleva control de las personas atendidas por los diferentes funcionarios al igual que de las diferentes necesidades que expone la comunidad, esto en busca de hacerle seguimiento y

“Con La Gente 2016 – 2019”

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Telefax (097) 7258 910 código postal urbano 683521

controlinterno@paramo-santander.gov.co

Páramo – Santander

 Nit. 800.099.819-2	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO SANTANDER MUNICIPIO DE PARAMO	Código: AMP-GSS-INF	 <i>Con la Gente...</i>
		Versión: 3.0	
		Fecha: 2016-12-30	
		Página 13 de 20	
INFORME PORMENORIZADO			

cumplimiento en la medida que la administración va generando oportunidades y cumplimiento al SUIT

- ❖ Se maneja el banco de proyectos con participación funcionarios de la administración dándole funcionalidad al mismo.
- ❖ Se tienen indicadores de acuerdo a la gestión y cumplimiento del plan de Desarrollo con la Gente 2016-2019.

1.2.5 Políticas de Operación

La Administración Municipal cuenta con Políticas de Operación. Elemento fundamental que facilita la ejecución de las operaciones internas a través de guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución de la Entidad pública; definiendo límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento en función de planes, programas, proyectos.

- ❖ Se han dictado talleres de socialización sistema de seguridad y Salud en el trabajo, charlas de gestión documental y elaboración de procesos y procedimientos.
- ❖ Se ha hecho socialización del código de ética y de buen gobierno.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Al ser un componente del Módulo de Control de Planeación y Gestión, faculta a la Entidad para emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Es importante señalar que un evento también puede representar una oportunidad de mejora para la Entidad

Este componente se estructura a través de los siguientes elementos de control:

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

- ❖ La Administración Municipal de Paramo Santander, adopto la política de administración del riesgo.

“Con La Gente 2016 – 2019”

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Telefax (097) 7258 910 código postal urbano 683521

controlinterno@paramo-santander.gov.co

Páramo – Santander

 Nit. 800.099.819-2	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO SANTANDER MUNICIPIO DE PARAMO	Código: AMP-GSS-INF	 Con la Gente...
		Versión: 3.0	
		Fecha: 2016-12-30	
		Página 14 de 20	
INFORME PORMENORIZADO			

1.3.2 Identificación del riesgo

- ❖ A la fecha se construyó el mapa de los Riesgos por dependencia, determinando el nivel o grado de exposición de la Entidad a los impactos del riesgo, permitiendo estimar las prioridades para su tratamiento y aplicar así los correctivos necesarios.
- ❖ Dentro de las tareas se desarrolló la divulgación y socialización de los diferentes mapas de riesgos de la Entidad, con el fin de contar con la certeza de su conocimiento por parte de los servidores públicos.
- ❖ Todos los procesos identificaron riesgos.

DIFICULTADES DEL MODELO DE PLANEACION Y GESTION

- ❖ Si bien se ha dado la publicación del Marco Ético, Misión y Visión de la Entidad, Objetivos Estratégicos, dentro del Plan Estratégico, se hace necesario desarrollar campañas periódicas en las que el servidor público interiorice dichos valores y principios, con el fin de mantener conscientemente la dirección correcta en la consecución de la misión, visión y objetivos estratégicos e institucionales.

2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Este módulo incluye elementos que permiten valorar en forma permanente la efectividad del control interno de Administración Municipal de Paramo, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento. Los instrumentos y herramientas de gestión y de control requieren evaluación y seguimiento y en este sentido este módulo busca que la Entidad desarrolle mecanismos de medición. Este módulo se estructura bajo tres componentes: Autoevaluación Institucional, Auditoría interna, Plan de Mejoramiento.

“Con La Gente 2016 – 2019”

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Telefax (097) 7258 910 código postal urbano 683521

controlinterno@paramo-santander.gov.co

Páramo – Santander

 Nit. 800.099.819-2	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO SANTANDER MUNICIPIO DE PARAMO	Código: AMP-GSS-INF	 Con la Gente...
		Versión: 3.0	
		Fecha: 2016-12-30	
		Página 15 de 20	
INFORME PORMENORIZADO			

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

La Oficina de Control Interno ha iniciado el proceso de sensibilizaciones en materia de Autocontrol a los funcionarios de Admiración Municipal, en la ejecución del plan de auditorías, recomendando y enfatizando sobre la cultura del autocontrol en la ejecución de los procedimientos y demás actividades inmersas en ellos. Es muy importante que los secretarios de despacho; líderes de proceso en conjunto con los miembros de su equipo de trabajo programen reuniones mensuales en donde se realicen ejercicios de autoevaluación.

❖ ENCUESTA FURAG, Para la vigencia 2017.

Con la promulgación del Decreto 1499 de 2017 y la oficialización del Manual Integrado de Planeación y Gestión derivado del Decreto, la Entidad entra en un período de transformación institucional desde la perspectiva del MIPG, con el objetivo específico de hacer más eficientes y efectivos, los resultados obtenidos del desarrollo de los planes que pretenden resolver necesidades y problemas de los ciudadanos; por tal razón la administración ha promovido la participación a capacitaciones efectuadas por el DAFP a todo el personal directivo y asesor diligencio los instrumentos definidos por el departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, en el aplicativo dispuesto en la dirección electrónica: <https://www.funcionpublica.gov.co/> logrando un nivel de madurez aceptable, lo que nos permite reevaluar cada elemento y mejorar durante la vigencia

2.2. Componente de Auditoría interna:

La Asesora de Control Interno reitera el apoyo del Alcalde en el fortalecimiento de la Auditoría Interna, buscando tener un mejor alcance que incluya todas las actividades establecidas en las normas y el cumplimiento de los proyectos relevantes en la gestión institucional.

“Con La Gente 2016 – 2019”

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Telefax (097) 7258 910 código postal urbano 683521

controlinterno@paramo-santander.gov.co

Paramo – Santander

 Nit. 800.099.819-2	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO SANTANDER MUNICIPIO DE PARAMO	Código: AMP-GSS-INF	 <i>Con la Gente...</i>
		Versión: 3.0	
		Fecha: 2016-12-30	
		Página 16 de 20	
INFORME PORMENORIZADO			

- ❖ Desde la oficina de control interno se presentó ante el comité Institucional de control interno el plan anual de auditoría el cual fue aprobado mediante comité N°001 el día 18 de enero de 2018
- ❖ Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público cuarto trimestres de 2017
- ❖ Informe PQR del segundo semestral Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011
- ❖ Elaboración de un informe pormenorizado del estado del control interno y publicación del mismo en la página Web de la entidad. Noviembre (Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Decreto 2482 de 2012)
- ❖ Seguimiento al Plan Anticorrupción (Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012).
- ❖ Informe de Defensa Jurídica (Acciones de Repetición - Conciliación) Ley 678 de 2001 y Decreto 1086 de 2015
- ❖ Informe de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo.
- ❖ Informe de seguimiento Ley de cuotas (Artículo 4° Ley 581 de 2000).

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

- ❖ En el componente de planes de mejoramiento se trabaja recomendaciones y análisis generados en el desarrollo del componente de Auditoría Interna y de las observaciones de órganos externos. Igualmente existe un seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a las acciones definidas en dichos planes.
- ❖ En la Entidad existe plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría departamental de Santander, al cual se le ha venido haciendo seguimiento y algunas de las acciones ya se han cumplido, avances que han sido reportados por la Administración Municipal dentro de las fechas establecidas en la página de SIA OBSERVA de la Contraloría General de la Nación, con el debido seguimiento de control interno.

“Con La Gente 2016 – 2019”

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Telefax (097) 7258 910 código postal urbano 683521

controlinterno@paramo-santander.gov.co

Páramo – Santander

 Nit. 800.099.819-2	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO SANTANDER MUNICIPIO DE PARAMO	Código: AMP-GSS-INF	 Con la Gente...
		Versión: 3.0	
		Fecha: 2016-12-30	
		Página 17 de 20	
INFORME PORMENORIZADO			
3 EJE TRASVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN			

La Información y comunicación tiene una dimensión estratégica por cuanto vincula a la Administración Municipal con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices, y mecanismos de captura, procesamiento y generación de datos al interior y entorno de la Entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados y de las mejoras en la gestión administrativa orientada a satisfacer las necesidades específicas de la ciudadanía y de las partes interesadas y en este sentido mejorar la transparencia frente a la ciudadanía por medio de la rendición de cuentas a la comunidad.

3.1 Información y Comunicación Externa

La Administración Municipal, a la fecha cuenta con:

- ❖ la identificación de las fuentes de información externa a través del buzón de sugerencias, peticiones y reclamos (PQRS) que realizan los usuarios.
- ❖ cuenta con un mecanismo de Rendición Anual de Cuentas donde se comunica la información sobre la gestión, programas, proyectos de alto impacto para la Entidad y por supuesto para la población beneficiada; se presentó el 27 diciembre 2017.
- ❖ la Administración Municipal implemento un software de gestión documental de acuerdo con la Ley 594 de 2000: cartelera Institucional, ventanilla única, inventario documental, se está en el proceso de la convalidación de las tablas de retención documental.
- ❖ Se elaboro políticas de comunicación.
- ❖ Se continúa con la publicación de la contratación de la Administración Municipal en las páginas correspondientes (SECOP y Gestión Transparente) y en el aplicativo SIAOBSERVA dando cumplimiento a los requerimientos exigidos por los entes de control.
- ❖ El apoyo administrativo contratado para el área de contratación realiza la actividad de cargue de información en esta plataforma, se encuentran pendientes el subir algunas liquidaciones según el caso.

“Con La Gente 2016 – 2019”

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Telefax (097) 7258 910 código postal urbano 683521

controlinterno@paramo-santander.gov.co

Páramo – Santander

 Nit. 800.099.819-2	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO SANTANDER MUNICIPIO DE PARAMO	Código: AMP-GSS-INF	 <i>Con la Gente...</i>
		Versión: 3.0	
		Fecha: 2016-12-30	
		Página 18 de 20	
INFORME PORMENORIZADO			

- ❖ La oficina de control interno de gestión ha servido de enlace entre la administración y las contralorías.
- ❖ En materia de comunicaciones el municipio de Paramo, mantiene informada y actualizada a la ciudadanía, mediante noticias, difusión de actividades programadas a través de su página web, videos redes sociales, medio radiales a nivel municipal y regional entre otras estrategias implementadas con las que en la práctica se hace de la rendición de cuentas sea un ejercicio permanente.

3.2 Información y comunicación Interna

se ha venido perfeccionando la página WEB de la Entidad, correo electrónico por proceso, se implementó el chat interno, el software Gestor Documental, ventanilla única para la Gestión Documental, implementación de políticas Tics,

3.3 Sistemas de Información Y comunicación

- ❖ La actual administración Municipal tiene el inventario general de equipos y se adelanta el inventario de software y hardware, así como de la red de Internet existente de la entidad dentro de la estrategia de gobierno en línea.
- ❖ se realiza mantenimiento en los equipos de cómputo, identificando usos y estado del manejo de los mismos elementos digitales por parte de los funcionarios de la administración municipal.
- ❖ La Administración ha contactado a la empresa Azteca comunicaciones y al personal local designado por esta entidad para atender el funcionamiento de internet en los kioscos en el municipio, los mismos serán promocionados a través de nuestros canales digitales de información.
- ❖ la administración Municipal, promociona el programa de ciudadanos digitales del gobierno nacional por medio de la página web, la emisora con el fin de incentivar el programa “Ciudadanos Digitales”, la administración municipal actualmente implementa políticas Tics.

“Con La Gente 2016 – 2019”

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Telefax (097) 7258 910 código postal urbano 683521

controlinterno@paramo-santander.gov.co

Páramo – Santander

 Nit. 800.099.819-2	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO SANTANDER MUNICIPIO DE PARAMO	Código: AMP-GSS-INF	 <i>Con la Gente...</i>
		Versión: 3.0	
		Fecha: 2016-12-30	
		Página 19 de 20	
INFORME PORMENORIZADO			

- ❖ La Administración Municipal para las comunicaciones internas utiliza mecanismos tales como circulares, memorandos, oficios internos, y correos institucionales, a través de los cuales se establecen directrices generales tanto para el personal de planta como el de contrato.

4 ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cuanto al sistema de control interno, la Administración Municipal de Páramo presenta un desarrollo sostenido, donde la mejora continua ha sido una constante. En consideración a la aplicación del “MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI”, muestra un nivel de madurez satisfactorio, no obstante algunas debilidades observadas, la alta dirección debe continuar con las actividades de desarrollo, sostenimiento y mejoramiento continuo del modelo, tratando de anticipar y corregir de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el quehacer institucional, para garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales que redunden en beneficio de la comunidad

Así también a partir de la expedición de la normativa contenida en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, la Alcaldía de Páramo, avanza en la instrumentalización, adecuación y ajustes para la completa y adecuada implementación del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

A través de la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se inició el ejercicio de autodiagnóstico del MIPG

RECOMENDACIONES

- ❖ Continuar con las adecuaciones y ajustes para la implementación del nuevo MIPG, a partir del resultado del autodiagnóstico, herramienta dispuesta por el DAFP, tema sobre el cual trabaja la entidad bajo el liderazgo de la Oficina de Planeación.
- ❖ Socializar el nuevo MIPG a todos los servidores públicos de la entidad, a fin de asegurar la responsabilidad de las tres líneas de defensa.

“Con La Gente 2016 – 2019”

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Telefax (097) 7258 910 código postal urbano 683521

controlinterno@paramo-santander.gov.co

Páramo – Santander

 Nit. 800.099.819-2	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO SANTANDER MUNICIPIO DE PARAMO	Código: AMP-GSS-INF	 <i>Con la Gente...</i>
		Versión: 3.0	
		Fecha: 2016-12-30	
		Página 20 de 20	
INFORME PORMENORIZADO			

- ❖ Avanzar en la promoción, implementación y apropiación del código de integridad del servidor público.

CONCLUSIÓN

La Administración Municipal, teniendo como parámetro lo establecido en el Decreto 943 de 2014 y en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, implementa el modelo MIPG, desde el cual se recomienda que en la fase de transición para las dimensiones se revise y actualicen los instrumentos que para cada Dimensión se requiere. entre otros, manual de funciones, planes, programas, modelos de evaluación, todo dentro de un ambiente de Integridad, ética y respeto.

Los informes producto de los seguimientos generados por la Oficina de Control Interno, contienen sugerencias orientadas a la mejora continua de cada uno de los procesos de la Entidad.

Luiz Dary Silva Rueda

LUZ DARY SILVA RUEDA
Asesor Control Interno

“Con La Gente 2016 – 2019”

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Telefax (097) 7258 910 código postal urbano 683521

controlinterno@paramo-santander.gov.co

Paramo – Santander